



que carece el cuartel intermedio a los dos edificios, lo hace pre-
 sen al Ayuntamiento para que diga si tiene inconveniente
 alguno en que los pavellones empiezen a construirse en el ter-
 reno indicado: procediose a deliberacion y conociendo la utili-
 dad de que los dos edificios esten juntos uno a otro, acordaron
 no haber inconveniente alguno por parte del Ayunt^o a que
 se construyan los pavellones en el terreno indicado.

Terminada la cesion la firmo el Sr. A. y demas con-
 cejales presentes de que certifico.

El A. de pte

Pedro Masia *Mig. Torrabadella*

Feliciano Montaña

José Verdú
José Mojila

Pablo Vall

Juan Fabregas Sev.

- Presid^o
- Mig. Torrabadella*
- Pedro Masia*
- Estevan Prat*
- Micm. Alornós*
- Feliciano Montaña*
- Pablo Vall*

En la villa de Granollers a veinte y cinco Set^{bre} de mil ochocientos cincuenta y tres: Reunidos bajo la presidencia de *Miguel Torrabadella A. de* los S. del Ayuntamiento al margen notado se leyó la cesion anterior y quedó apro-
 bada, quedando comunicado lo que en ella se acordó

Que se comuniqua a la Admon
de hacienda publica la recla-
macion pendiente sobre el 5 p/o
de arbitrios de 1819, y se le
pida el levantam^{to} de
apvenios

Seguidamente se manifesto haberse presentado nuevamen-
te el Comisionado de apvenios para el pago del 5 p/o
de Arbitrios de mil ochocientos cuarenta y nueve, sin que
hasta el dia 1.º de el gobernador de la Provincia haya resuelto la
consulta o reclamacion que se le dirigió en veinte y tres Julio
ultimo y se le recordó en quince del actual set^{bre}, procediose
a deliveracion y atendido que no hay existencia alguna para aquel
pago; que los fondos del actual año, sobre haber un deficit de consi-
deracion, no pueden distraerse, segun reglamento, para pagos no con-
signados en el presupuesto; y que en el corto tiempo que media des-
de el ultimo recuerdo no seria prudente repetirlo, se acordó:
manifestar a la Admon^{nal} de hacienda publica la reclama-
cion que el Ayunt^o tiene pendiente, manifestandole la absoluta
imposibilidad del pago que se reclama, y pedir el levantam^{to}
de los apvenios hasta que sea resuelta la indicada recla-
macion. Terminado el acto lo firmó el Sr. Pte y des-
mas concejales presentes de que certifico

M. A. de Pte

Pedro Maria

Mig. Torrealba

Juan Antonio

Estevan Pate

Feliciano Montañó

Pablo V. M.

Juan Fabregas Ser.